



**INFORME DE AUDITORIA
DE CUENTAS ANUALES**

DEPORTIVO SANTA ANA,S.L.

EJERCICIO 2021

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de DEPORTIVO SANTA ANA, S.L.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de DEPORTIVO SANTA ANA, S.L., que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Párrafo de énfasis

Sin que afecta a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 20 de la memoria abreviada adjunta, en la que se indica que la continuidad de la actividad de la Sociedad depende de la no enajenación de las instalaciones por parte del propietario (SEPES).

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

Los miembros del Consejo de Administración son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros del Consejo de Administración son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✔ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✔ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✔ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Consejo de Administración.
- ✔ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ✔ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

IDP

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF:
Forma jurídica: SA: SL: X

Otras:

LEI:
Denominación social:

Domicilio social:

Municipio:
Provincia:

Código Postal:
Teléfono:

Dirección de e-mail de contacto de la empresa:

ACTIVIDAD

Actividad principal:

Código CNAE: (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
FIJO (4):	04001 1,00	1,00
NO FIJO (5):	04002 0,00	0,00

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010	1,00	1,00
--------------	------	------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2021 (2)		EJERCICIO 2020 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 8,00	04121 6,00	8,00	4,00
NO FIJO:	04122 6,00	04123 11,00	4,00	8,00

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2021 (2)			EJERCICIO 2020 (3)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2021	01	01	2020	01
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2021	12	31	2020	12

Número de páginas presentadas al depósito:

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: _____

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), aprobada por Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo tenga en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos al principio y a fin del ejercicio

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.

Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación equivalente a la anterior:

nº de personas contratadas X nº medio de semanas trabajadas

(6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP2

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto

EJERCICIO 2021 (2) EJERCICIO 2020 (3)

Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	13.695,00	7.135,71-
Remanente	91001		
Reservas voluntarias	91002		
Otras reservas de libre disposición	91003		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004		

Aplicación a

EJERCICIO 2021 (2) EJERCICIO 2020 (3)

Reserva legal	91005		
Reservas especiales	91007		
Reservas voluntarias	91008		
Dividendos	91009		
Remanente y otros	91010		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	13.965,00-	
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012		

INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

EJERCICIO 2021 (2) EJERCICIO 2020 (3)

Periodo medio de pago a proveedores (días)	94705	11	32
--	--------------	----	----

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

La entidad está sujeta a la obligación de identificar al titular real porque no cotiza en mercados regulados

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

La entidad está sujeta a la obligación de identificar al titular real porque no cotiza en mercados regulados de la UE o de un país tercero equivalente

 SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real.

 SI

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA 6	INDIRECTA(3) 7

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 1	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL 2	DENOMINACIÓN SOCIAL 3	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 4	NACIONALIDAD/ CÓDIGO(2) 5	DOMICILIO SOCIAL 6	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) 7

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión, y en el artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, desarrollado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regulado: artículo 3.6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas: artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las reglas de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015; artículo 12 del Código de Comercio, y artículos 77 y ss. del RRM.

«Titular real».

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «control» y sobre el cómputo de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, vid. artículo 42.1 del Código de Comercio.

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o provisiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

«Titular real indirecto».

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto:

- Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.
- Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja.

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.

(2) Código-país según ISO 3166-2.

(3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: B30680706 DENOMINACIÓN SOCIAL: DEPORTIVO SANTA ANA S.L. <hr/>	Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1) Euros: 09001 <input checked="" type="checkbox"/> X
---	--	--

EJEMPLAR PARA LOS REGISTROS MERCANTILES

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		340.168,63	278.611,52
I. Inmovilizado intangible.....	11100			
II. Inmovilizado material.....	11200		166.270,18	100.148,19
III. Inversiones inmobiliarias.....	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo.....	11500			
VI. Activos por impuesto diferido.....	11600		173.898,45	178.463,33
VIII. Deductores comerciales no corrientes.....	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		84.075,21	117.038,62
I. Existencias.....	12200		7.512,56	4.704,72
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	12300		21.057,91	33.155,24
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.....	12380		10.761,65	24.197,04
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo..	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo..	12382			
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.....	12370			
3. Otros deudores.....	12390		10.296,26	8.958,20
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo.....	12500			
V. Periodificaciones a corto plazo.....	12600		3.377,11	3.395,75
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	12700		52.127,63	75.782,91
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		424.243,84	395.650,14

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
 (3) Ejercicio anterior

NIF: B30680706	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:	
DEPORTIVO SANTA ANA S.L.	

EJEMPLAR PARA LOS REGISTROS MERCANTILES

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
A) PATRIMONIO NETO.....	20000		335.835,26	311.609,38
A-1) Fondos propios.....	21000		325.304,38	311.609,38
I. Capital.....	21100		60.160,00	60.160,00
1. Capital escriturado.....	21110		60.160,00	60.160,00
2. (Capital no exigido).....	21120			
II. Prima de emisión.....	21200			
III. Reservas.....	21300		742.438,90	742.438,90
1. Reservas de capitalización.....	21350			
2. Otras reservas.....	21360		742.438,90	742.438,90
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).....	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores.....	21500		490.989,52-	483.853,81-
VI. Otras aportaciones de socios.....	21600			
VII. Resultado del ejercicio.....	21700		13.695,00	7.135,71-
VIII. (Dividendo a cuenta).....	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto.....	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	23000		10.530,88	
B) PASIVO NO CORRIENTE.....	31000		3.614,89	732,20
I. Provisiones a largo plazo.....	31100			
II. Deudas a largo plazo.....	31200		104,60	732,20
1. Deudas con entidades de crédito.....	31220		104,60	732,20
2. Acreedores por arrendamiento financiero.....	31230			
3. Otras deudas a largo plazo.....	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.....	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido.....	31400		3.510,29	
V. Periodificaciones a largo plazo.....	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes.....	31600			
VII. Deudas con características especiales a largo plazo.....	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
 (2) Ejercicio anterior

BALANCE PYMES

BP2.2

NIF: B30680706	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: DEPORTIVO SANTA ANA S.L.	

EJEMPLAR PARA LOS REGISTROS MERCANTILES

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
C) PASIVO CORRIENTE.....	32000		84.793,69	83.308,56
I. Provisiones a corto plazo.....	32200			
II. Deudas a corto plazo.....	32300		627,60	627,60
1. Deudas con entidades de crédito.....	32320		627,60	627,60
2. Acreedores por arrendamiento financiero.....	32330			
3. Otras deudas a corto plazo.....	32390			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.....	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.....	32500		84.166,09	79.375,17
1. Proveedores.....	32580			
a) Proveedores a largo plazo.....	32581			
b) Proveedores a corto plazo.....	32582			
2. Otros acreedores.....	32590		84.166,09	79.375,17
V. Periodificaciones a corto plazo.....	32600			3.305,79
VI. Deuda con características especiales a corto plazo.....	32700			
B) TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C).....	30000		424.243,84	395.650,14

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
 (2) Ejercicio anterior

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: B30680706	
DENOMINACIÓN SOCIAL: DEPORTIVO SANTA ANA S.L.	Espacio destinado para las firmas de los administradores

EJEMPLAR PARA LOS REGISTROS MERCANTILES

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios.....	40100		957.375,22	799.937,53
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.....	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.....	40300			
4. Aprovisionamientos.....	40400		58.970,86-	43.805,73-
5. Otros ingresos de explotación.....	40500		30.518,26	21.091,15
6. Gastos de personal.....	40600		518.110,02-	423.336,07-
7. Otros gastos de explotación.....	40700		363.896,62-	335.217,09-
8. Amortización del inmovilizado.....	40800		27.548,00-	26.864,43-
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		896,25	
10. Excesos de provisiones.....	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.....	41100			
12. Otros resultados.....	41300		463,85	1.185,96
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12).....	49100		20.728,08	7.008,68-
13. Ingresos financieros.....	41400			
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.....	41430			
b) Otros ingresos financieros.....	41490			
14. Gastos financieros.....	41500		2.468,20-	2.505,59-
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.....	41600			
16. Diferencias de cambio.....	41700			
17. Deterioro/resultado de enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero.....	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros.....	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores.....	42120			
c) Resto de ingresos y gastos.....	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18).....	49200		2.468,20-	2.505,59-
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B).....	49300		18.259,88	9.514,27-
19. Impuestos sobre beneficios.....	41900		4.564,88-	2.378,56
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19).....	49500		13.695,00	7.135,71-

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
 (2) Ejercicio anterior

**MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMP

SOCIEDAD DEPORTIVO SANTA ANA S.L.		NIF B30680706
DOMICILIO SOCIAL CALLE PADUA S/N		
MUNICIPIO POL. RESD. SANTA ANA. CARTAGEN	PROVINCIA MURCIA	EJERCICIO 2021

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

Fecha: 2022.03.25
12:06:07 +01'00'
Versión de Adobe
Acrobat Reader:
2022.001.20085

PALOMA ESTEBAN ESTEBAN

Fecha: 2022.03.25
12:14:16 +01'00'
Versión de Adobe
Acrobat Reader:
2022.001.20085

JOSE MORIANO HERNANDEZ.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*JOSE MARTINEZ GARCIA
DNI-22.905.209-S*

[Handwritten signature]

*Fco. Javier Leandri
DNI-22.858.739-M*

*PRESIDENTE.
DNI: 22.909.669-J.*

EJEMPLAR PARA LOS REGISTROS MERCANTILES

Deportivo Santa Ana, S.L.

**CUENTAS ANUALES
MEMORIA ABREVIADA
EJERCICIO 2021**



ÍNDICE

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	2
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	2
3. PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS	3
4. NORMAS DE VALORACIÓN	3
4.1. Inmovilizado intangible:	3
4.2. Inmovilizado material:.....	4
4.3. Permutas:	6
4.4. Los activos y pasivos financieros:.....	6
4.5. Existencias	8
4.6. El cálculo del impuesto sobre beneficios:.....	9
4.7. Ingresos y gastos	10
4.8. Las provisiones y contingencias	10
4.9. Las subvenciones, donaciones y legados	10
4.10. Criterios empleados en registro y valoración gastos de personal	10
4.11. El criterio a utilizar en transacciones entre partes vinculadas:	11
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE	11
Movimiento del periodo del Inmovilizado Intangible 2.021	11
Movimiento del periodo del Inmovilizado Intangible 2.020	12
6. INMOVILIZADO MATERIAL.....	12
Movimiento del periodo de Inmovilizado Material 2.021	12
Movimiento del periodo de Inmovilizado Material 2.020	14
7. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS.....	15
8. EXISTENCIAS.....	15
9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR.....	15
10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES.....	16
11. ACTIVOS FINANCIEROS.....	16
12. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	16
13. FONDOS PROPIOS.....	16
14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	17
15. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	17
16. PASIVO NO CORRIENTE.....	17
17. PASIVO CORRIENTE	17
18. PÉRDIDAS Y GANANCIAS	18
19. SITUACIÓN FISCAL 2020	20
20. SITUACIÓN FISCAL 2021	20
21. OTRAS INFORMACIONES	20
Remuneraciones a consejeros	20
Sobre el personal	21
Canon S.E.P.E.S.	21
Honorarios Auditor	21
Participaciones y cargos en otras sociedades.....	22
Hechos posteriores	22
Información sobre aplazamiento de pagos efectuados a proveedores.	22

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.021

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Sociedad Deportivo Santa Ana S. L., con NIF B30680706, se constituyó el 17 de marzo de 1992, mediante escritura autorizada por D. Antonio Trigueros Fernández, notario de Cartagena, e inscrita en el registro mercantil de Murcia, tomo 234, folio 92, hoja 4.703-1ª. Con fecha 1 de Julio de 2009 se adopta el acuerdo de transformación de personalidad jurídica de la sociedad, de Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada, y se eleva a público con fecha 16 de Julio de 2009.

El domicilio social se encuentra en calle Padua, nº 1, Polígono Residencial Santa Ana -CARTAGENA-.

Tiene como objeto social, la gestión, promoción, desarrollo, explotación y otras actividades complementarias de centros deportivos, zonas de recreo, ocio y esparcimiento, y cualquier otra instalación accesoria que le pueda ser encomendada por cualquier ente Estatal u organismo de carácter público o privado.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A) Imagen Fiel:

Las cuentas anuales han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad y se presentan con los principios y normas contables vigentes en España. Las cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Junta General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales del 2020 fueron aprobadas el 29 de junio de 2021 por la Junta General de Socios.

B) Principios Contables obligatorios no aplicados:

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, se haya dejado de aplicar en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas y pudiera tener un efecto significativo en las mismas. Los principios contables aplicados son los establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

C) Aspectos críticos de valoración y estimación de incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

D) Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes

al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

La sociedad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020. Ambos se encuentran auditados.

E) Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos recogidos en varias partidas al cierre del ejercicio.

F) Cambios en criterios contables:

No se han realizado en el ejercicio, ajustes por cambios de criterios contables.

G) Corrección de errores:

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

H) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

3. PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

BASE DEL REPARTO	2020	2021
Resultado del ejercicio	-7.135,71	13.695,00

DISTRIBUCIÓN	2020	2021
a pérdidas de ejercicio anteriores	-7.135,71	0,00
a compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0,00	13.695,00

No existen dividendos a cuenta durante el periodo

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2.021 de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	4	25%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

4.2. Inmovilizado material:

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elemento	Coeficiente
Utillaje	12%
Instalaciones	8%
Obras varias mantenimiento	8%
Otras instalaciones	12%
Mobiliario	25%
Equipos informáticos	25%

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2021 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Permutas:

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.4. Los activos y pasivos financieros:

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6. El cálculo del impuesto sobre beneficios:

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.7. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.8. Las provisiones y contingencias

Se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para la cancelación o transferencia a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengado. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

4.9. Las subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11. El criterio a utilizar en transacciones entre partes vinculadas:

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Movimiento del periodo del Inmovilizado Intangible 2.021

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Saldo 01/01/20</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>Saldo 31/12/20</u>
206.1	Aplicaciones informáticas	11.218,72	-----	-----	11.218,72

Movimiento del periodo de Amortización

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Saldo 01/01/20</u>	<u>Dotación</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo 31/12/20</u>
---------------	--------------------	-----------------------	-----------------	--------------	-----------------------

2806.1	A.A. Aplicaciones informáticas	11.218,72	-----	11.218,72
--------	--------------------------------	-----------	-------	-----------

Valor neto contable..... 0,00

Movimiento del periodo del Inmovilizado Intangible 2.020

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Saldo 01/01/21</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>Saldo 31/12/21</u>
206.1	Aplicaciones informáticas	11.218,72	-----	-----	11.218,72

Movimiento del periodo de Amortización

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Saldo 01/01/21</u>	<u>Dotación</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo 31/12/21</u>
2806.1	A.A. Aplicaciones informáticas	11.218,72	-----	-----	11.218,72

Valor neto contable.....0,00

El inmovilizado Intangible que se encuentra totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	AÑO 2021	AÑO 2020
Aplicaciones informáticas	11.218,72	11.218,72

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Movimiento del periodo de Inmovilizado Material 2.021

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Saldo 01/01/21</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>Saldo 31/12/21</u>
214.1	Utilillaje	22.447,36			22.447,36
215.1	Instalación Piscina	468.063,63			468.063,63
215.2	Obras Varias	260.049,85	16.000,00		276.049,85
215.3	Otras Instalaciones	318.960,07	48.052,54		367.012,61

216.1	Mobiliario	64.838,76	15.074,96	79.913,72
217.1	Equipos Informáticos	21.451,40		21451,40
217.2	Equipos deportivos	12.631,19	14.542,49	27.173,68
TOTAL		1.168.442,26	93.669,99	1.262.112,25

Movimiento del periodo de Amortización

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Saldo 01/01/21</u>	<u>Dotación 2021</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo 31/12/21</u>
	A. A. de:				
214.1	Utillaje	22.322,53	54,00		22.376,53
215.1	Instalación Piscina	468.063,63			468.063,63
215.2	Obras Varias	220.381,23	7.758,69		228.139,92
215.3	Otras Instalaciones	277.482,58	10.644,61		288.127,19
216.1	Mobiliario	50.769,78	4.108,17		54.877,95
217.1	Equipos Informáticos	20.147,73	362,58		20.510,31
217.2	Equipos deportivos	9.126,59	4.619,95		13.746,54
TOTAL		1.068.294,07	27.548,00		1.095.842,07

<u>Neto</u>	<u>Descripción</u>	<u>Saldo 01/01/21</u>	<u>Saldo 31/12/21</u>
	Inmovilizado	1.168.442,26	1.262.112,25
	Amort. Acumulada	1.068.294,07	1.095.842,07
	NETO	100.148,19	166.270,18

El inmovilizado Material que se encuentra totalmente amortizado a 31 de diciembre es el siguiente:

	AÑO 2020	AÑO 2021
Utillaje	21.997,36	21.997,36
Piscina cubierta	468.063,63	468.063,63
Mobiliario	48.507,17	48.507,17
Obras Varias	133.281,56	171.690,72
Otras Instalaciones	253.525,17	253.525,17
Equipos informáticos	20.001,06	20.001,06
TOTAL	945.375,95	983.785,11

Movimiento del periodo de Inmovilizado Material 2.020

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Saldo 01/01/20</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>Saldo 31/12/20</u>
214.1	Uillaje	22.447,36	-----	-----	22.447,36
215.1	Instalación Piscina	468.063,63	-----	-----	468.063,63
215.2	Obras Varias	247.698,63	12.351,22	-----	260.049,85
215.3	Otras Instalaciones	312.107,47	6.852,60	--	318.960,07
216.1	Mobiliario	50.319,36	14.519,40	-----	64.838,76
217.1	Equipos Informáticos	20.406,77	1.044,63	-----	21.451,40
217.2	Equipos deportivos	12.631,19	-----	-----	12.631,19
TOTAL		1.133.674,41	34.767,85	00,00	1.168.442,26

Movimiento del periodo de Amortización

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Saldo 01/01/20</u>	<u>Dotación</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo 31/12/20</u>
A. A. de:					
214.1	Uillaje	22.268,53	54,00	----	22.322,53
215.1	Instalación Piscina	468.063,63	----	----	468.063,63
215.2	Obras Varias	206.934,13	13.447,10	----	220.381,23
215.3	Otras Instalaciones	269.767,44	7.715,14	----	277.482,58
216.1	Mobiliario	48.401,71	2.368,07	----	50.769,78
217.1	Equipos Informáticos	20.025,41	122,32	----	20.147,73
217.2	Equipos deportivos	5.968,79	3.157,80	----	9.126,59
TOTAL		1.041.429,64	26.864,43	00,00	1.068.294,07

<u>Neto</u>	<u>Descripción</u>	<u>Saldo 01/01/20</u>	<u>Saldo 31/12/20</u>
	Inmovilizado	1.133.674,41	1.168.442,26
	Amort. Acumulada	1.041.429,64	1.068.294,07
	NETO	92.244,77	100.148,19

El inmovilizado Material que se encuentra totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	AÑO 2019	AÑO 2020
Uillaje	21.997,36	21.997,36
Piscina cubierta	468.063,63	468.063,63
Mobiliario	46.794,02	48.507,17
Obras Varias	73.991,81	133.281,56
Otras Instalaciones	253.525,17	253.525,18
Equipos informáticos	20.001,06	20.001,06
TOTAL	884.373,04	945.375,96

7. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Existen las siguientes bases negativas pendientes de compensar en el Impuesto de Sociedades, reconocidas contablemente como activos por impuestos diferidos:

Periodos Impositivos	Bases negativas Imponibles	Activos por impuestos diferidos
2014	59.439,20	14.859,80
2015	210.385,44	52.596,36
2016	174.505,83	43.626,46
2017	241.749,08	60.437,27
2020	9.514,24	2.378,56
TOTAL	695.593,79	173.898,45

8. EXISTENCIAS

El desglose de existencias a cierre de los dos últimos ejercicios ha sido el siguiente:

	31/12/21	31/12/20
Varias	7.512,56	4.704,72
NETO	7.512,56	4.704,72

9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Los elementos que componen dichos saldos son los siguientes:

Descripción	AÑO 2020	AÑO 2021
Cuotas Abonados	5.857,30	5.944,05
Clientes	18.339,74	4.817,60
H.P. Deudora Impuesto sociedades 2021	-----	5.798,47

H.P. IVA soportado	-----	2,02
Cientes Dudoso cobro	5.186,48	-----
H.P. Deudora Impuesto Sociedades 2019	5.140,88	678,45
Anticipo de remuneraciones	-----	
H.P. deudora Imp. Sociedades 2020	3.817,32	3.817,32
Provisión deterioro	-5.186,48	-----
TOTAL	33.155,24	21.057,91

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

Los saldos de efectivos están compuestos por:

Descripción	AÑO 2020	AÑO 2021
Caja	1.564,89	1.683,20
Bancos	74.218,02	50.444,43
TOTAL	75.782,91	52.127,63

11. ACTIVOS FINANCIEROS

La Sociedad no tiene activos financieros no corrientes.

a) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes	
	Créditos, derivados y otros (1)	TOTAL
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2020	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	5.186,48	5.186,48
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020	5.186,48	5.186,48
(-) Salidas y reducciones	(5.186,48)	(5.186,48)
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021	0,00	0,00

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales"

12. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN

Los gastos anticipados corresponden a la periodificación de los seguros por un importe de 3.377,11 euros, siendo en el periodo anterior la cantidad periodificada de 3.395,75 euros.

Durante el ejercicio no se han registrado ingresos anticipados, siendo en el periodo anterior la cantidad de 3.305,79 euros.

13. FONDOS PROPIOS

Movimiento del periodo

Cuenta	Descripción	Saldo a 01-01-21	TRASPASO	Saldo a 31-12-21
100	Capital Social	60.160,00	-----	60.160,00
112	Reserva Legal	12.032,00	-----	12.032,00
113	Reserva Voluntaria	730.406,90	-----	730.406,90
121	Pérdidas Ejercicios Anteriores	-483.853,81	-7.135,71	-490.989,52
129	Pérdidas y ganancias año 2020	-7.135,71		
129	Pérdidas y ganancias año 2021			<u>13.695,00</u>
TOTAL		311.609,38	0,00	325.304,38

El capital social a 31 de diciembre del 2.021 está compuesto por ochenta participaciones sociales de 752 euros de valor nominal cada una de ellas, y se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Durante el ejercicio se ha recibido una subvención de capital por importe de 14.937,42 euros para la iluminación de las pistas.

15. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por las leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales"), y la seguridad y la salud del trabajador ("leyes sobre seguridad social"). La Sociedad considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

16. PASIVO NO CORRIENTE

A fecha de cierre del ejercicio 2021, se tienen deudas a largo plazo con entidades de crédito por un importe de 104,60 euros.

La Sociedad tiene avales concedidos por importe de 14.937,42 euros.

Existe un pasivo por impuesto diferido por importe de 3.510,29 procedente de la subvención de capital recibida durante el año 2021

17. PASIVO CORRIENTE

A fecha de cierre del ejercicio 2021, se tienen deudas a corto plazo con entidades de crédito por un importe de 627,60 euros.

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar están formados por los siguientes conceptos:

Descripción	AÑO 2020	AÑO 2021
Proveedores y Acreedores	35.230,74	38.121,17
Remuneraciones pendientes de pago	57,73	0,00
Seguridad Social Acreedora	13.027,18	12.071,84
HP Acreedora Retenciones	5.259,27	11.070,73
HP Acreedora por IVA	25.800,25	22.902,35
TOTAL	79.375,17	84.166,09

18. PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Movimiento del periodo

a) INGRESOS

COD.CTA.	TÍTULO	Año 2020	Año 2021
700/705	POR SERVICIOS	210.195,32	312.730,80
704.	ABONADOS	589.742,21	644.644,42
	TOTAL	799.937,53	957.375,22

COD.CTA.	TÍTULO	Año 2020	Año 2021
752.	INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTION CORRIENTE	20.091,15	30.518,26
740	SUBVENCIONES EXPLOTACION	1.000,00	896,25
	TOTAL	21.091,15	31.414,51

COD.CTA.	TÍTULO	Año 2020	Año 2021
778	OTROS RESULTADOS	1.185,96	1,647,00
	TOTAL	1.185,96	1.647,00

TOTAL DE INGRESOS: 990.437

b) GASTOS

1) Compras

COD.CTA.	TÍTULO	Año 2020	Año 2021
600/602	COMPRAS MERCADERÍAS	46.203,45	58.970,86
	TOTAL	46.203,45	58.970,86

2) Personal

COD.CTA.	TÍTULO	Año 2020	Año 2021
640.	SUELDOS Y SALARIOS	332.660,46	396.999,39
640.	DIETAS ASISTENCIA CONSEJOS	750,00	3.000,00
642.	SEG. SOC. A CGO. DE LA EMPRESA	82.254,22	115.043,24
649.	OTROS GASTOS SOCIALES	7.671,39	3.067,39
	TOTAL	423.336,07	518.110,02

3) Dotaciones

COD.CTA.	TÍTULO	Año 2020	Año 2021
680.	AMORT. INMOV. INTANGIBLE	0,00	0,00
681.	AMORT. INMOV. MATERIAL	26.864,43	27.548,00
	TOTAL	26.864,43	27.548,00

4) Servicios Exteriores

COD.CTA.	TÍTULO	Año 2020	Año 2021
621	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	17.733,25	19.762,65
622	REPARACION Y CONSERVACIÓN	140.974,66	97.853,41
623	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	24.501,75	62.987,41
625	PRIMAS DE SEGUROS	9.282,45	9.347,27
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	547,61	758,63
627	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.947,98	12.847,08
628	SUMINISTROS	123.704,18	157.139,11
629	OTROS SERVICIOS	693,17	1.180,89
631	OTROS TRIBUTOS	1.645,56	2.020,17
	TOTAL	330.030,61	363.896,62

5) Gastos excepcionales

COD.CTA.	TÍTULO	Año 2020	Año 2021
678	GASTOS EXCEPCIONALES	0	1.183,15

6) Gastos financieros

COD.CTA.	TÍTULO	Año 2020	Año 2021
665.3	GASTOS NEGOC. COBRO RECIBOS	2.318,79	2.468,20
669.0	Otros Gastos Financieros	186,80	
	TOTAL	2.505,59	2.468,20

7) Impuesto sociedades

COD.CTA.	TÍTULO	Año 2020	Año 2021
630.	IMPTO. DIFERIDO	-2.378,56	4.564,88
	TOTAL	-2.378,56	4.564,88
	TOTAL GASTOS:	976.742	

19. SITUACIÓN FISCAL 2020

CONCILIACIÓN DEL BENEFICIO CONTABLE Y LA BASE IMPONIBLE DEL
IMPUESTO DE SOCIEDADES

Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias			-7.135,71
<i>Concepto</i>	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	
Impuesto diferido		-2.378,56	-2.378,56
Diferencias permanentes			
Diferencias temporales			
Compensación bases imponibles negativas			
Base imponible fiscal			-9.514,27

20. SITUACIÓN FISCAL 2021

CONCILIACIÓN DEL BENEFICIO CONTABLE Y LA BASE IMPONIBLE DEL
IMPUESTO DE SOCIEDADES

Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias			13.695,00
<i>Concepto</i>	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	
Impuesto diferido	4.564,88		4.564,88
Diferencias permanentes			
Diferencias temporales			
Compensación bases imponibles negativas		18.259,88	-18.259,88
Base imponible fiscal			0,00

21. OTRAS INFORMACIONES**Remuneraciones a consejeros**

Durante el presente ejercicio no se han concedido anticipos o créditos a los miembros del Consejo de Administración.

COD.CTA.	TÍTULO	Año 2020	Año 2021
640.5	DIETAS Y ASISTENCIA CONSEJO	750,00	3.000,00
625.1	SEGUROS CONSEJO ADMINISTRACION	1.300,85	1.391,62
	TOTAL	2.050,85	4.391,62

Partes Vinculada

Saldos y transacciones con partes vinculadas

Periodo	Gasto arrendamiento	Saldo acreedor
2020	17.733,25	21.457,23
2021	19.339,33	23.400,59

Sobre el personal

La distribución por categorías y sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado por categorías, es el siguiente:

	2020	2021	2020	2021	2020	2021
<u>CATEGORIA</u>	<u>HOMBRE</u>	<u>HOMBRE</u>	<u>MUJER</u>	<u>MUJER</u>	<u>TOTAL</u>	<u>TOTAL</u>
GERENTE	1	1			1	1
RECEPCIONISTAS	2	3	2	1	4	4
EMPLEADOS DE MANTENIMIENTO	3	3			3	3
LIMPIADORAS			4	4	4	4
SOCORRISTAS	3	3	2	2	5	5
MONITORES DEPORTIVOS	5	7	6	10	11	17
TOTAL	14	17	14	17	28	34

Canon S.E.P.E.S.

Con efecto de 1 de enero de 2019 se ha firmado un nuevo canon, este contrato estará en vigor siempre y cuando el SEPES no enajene las instalaciones.

Honorarios Auditor

Según disposición adicional quinta que corresponde a la "disposición adicional decimocuarta" de la ley 44/2002 dónde se hace mención a los honorarios cobrados por el auditor en función del trabajo realizado.

Los honorarios correspondientes han sido de 3.200 € más tasa del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, ICAC, por un importe de 125,88 €.

La sociedad no tiene constituidos avales en entidades financieras a fecha de cierre del ejercicio.

La cifra de negocios de Deportivo Santa Ana, S.L. proviene de la explotación de centros deportivos, así como de centros de ocio y esparcimiento.

La zona geográfica de influencia de prestación de servicios es dentro de la Región de Murcia.

Participaciones y cargos en otras sociedades

Tal y como se establece en el artículo 229 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de Deportivo Santa Ana, S.L., no tienen participaciones y/u ostentan cargos en empresas cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por Deportivo Santa Ana, S.L.

Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio, se han producido los siguientes hechos cuyo conocimiento es útil para el usuario de esta información financiera.

En función de la evolución de la pandemia (COVID-19), las autoridades están tomando determinadas medidas que afectan al funcionamiento de la actividad de la sociedad.

Esta situación no ha afectado de manera sustancial a la Sociedad, por lo que aún no se han planteado medidas para evitar el riesgo que pueda surgir en el centro por este motivo.

Información sobre aplazamiento de pagos efectuados a proveedores.

Conforme al tratamiento del deber de información en la memoria de las cuentas anuales regulado en la L 15/2010 en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa que la sociedad no excede el plazo máximo legal de pago a sus proveedores.

	2.020	2.021
Compras netas y gastos por servicios exteriores	356.855,25	425.675,32
Saldo acreedores a 31.XII	13.773,51	38.121,17
PERIODO MEDIO DE PROVEEDORES en días	11,97	32,69

Cartagena, 31 de enero de 2022

Fecha: 2022.03.25
12:06:40 +01'00'
Versión de Adobe
Acrobat Reader:
2022.001.20085

DELFIN FERNÁNDEZ MARTÍN
Sepes

FALOMA ESTEBAN ESTEBAN
Sepes

Fecha: 2022.03.25
12:15:21 +01'00'
Versión de Adobe
Acrobat Reader:
2022.001.20085

JOSE NORRINO HERNANDEZ
DNI-22.909.669-3.
PRESIDENTE

JOSE MARTÍNEZ GARCÍA
DNI-22.905.209-5

Fco. J. Leardi
22.858.789-M.

MEMORIA DEPORTIVO SANTA ANA S.L.